

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377466
Número de orden de compra a modificar:	98534

Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Diana María Romero Estrada
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-20 07:59:05

Detalle o justificación

Liquidar la orden de compra No. 98534 del año 2022, cuyo objeto es "Contratar el suministro del servicio integral de aseo, jardinería y fumigación a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

79740980

Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: C.C 91.260.249

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 98534 de 2022

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 20 SEP 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.748.988 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución No. 159 del 23 de enero de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

CONTRATISTA: OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

NIT: 900.229.503

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO RUGE MURCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 91.260.249 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: Prestación de servicios

OBJETO: Contratar el suministro del servicio integral de aseo, jardinería y fumigación a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Servicio integral de aseo

FECHA DE EMISIÓN: 03/11/2022

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 23/07/2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Trescientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiuno pesos con treinta y un centavos moneda legal (\$397.254.821,31) IVA incluido.

[Handwritten signature]

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 03/11/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: Será a partir de la colocación de la Orden de Compra y hasta el 23 de julio del 2023.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019

FORMA DE PAGO: Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019

Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: La supervisión y seguimiento para ejercer control dentro de la entidad de la ORDEN DE COMPRA, producto del presente proceso será el jefe del Grupo Logístico o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Se modificó la fecha de terminación, generando una reducción del valor de la orden de compra principal en la suma de veintisiete mil setenta y ocho pesos con treinta centavos (\$27.078,30)

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Trescientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos con cero ocho centavos moneda legal (\$368.557.882,08) IVA incluido.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: Hasta el 27/06/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 98534 de 2022

ORDEN DE COMPRA	NO. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	NO. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10822 del 18/10/2022	\$ 62.500.000,00	62322 del 04/11/2022	\$ 62.490.369,21
Vigencia futura	42622 del 14/10/2022	\$ 1.378.600.000	923 del 15/01/2023	\$ 334.764.452,10
SUB-TOTAL				\$ 397.254.821,31
Reducción / orden de compra No 98534-3 de 2022				\$ 27.078,30
SUB-TOTAL				\$ 397.227.743,01
Liberación / comunicación oficial No.GS-2023-006978-ESPOL de fecha 23/08/2023				\$ 28.669.860,93
TOTAL				\$ 368.557.882,08

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3479549-9

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 0878519-9

FECHA DE APROBACIÓN: 11/11/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	29/05/2023	Contratar el suministro del servicio integral de aseo, jardinería y fumigación a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	02/06/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 79.445.549,00	03/11/2022	27/12/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 59.584.162,00	03/11/2022	27/06/2026
Predios labores y operaciones (Responsabilidad Civil Extracontractual)	\$ 200.000.000,00	03/11/2022	27/06/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certifica que el **CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y sus adiciones así:

CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN				FACTURA		
Contrato	Nº	Fecha	Valor recibido	Nº	Fecha	Valor
PRINCIPAL	1	26/12/2022	\$ 13.798.098,97	FE 7059	26/12/2022	\$ 13.798.098,97
	2	31/12/2022	\$ 48.692.270,24	FE 7060	26/12/2022	\$ 48.692.270,24
	3	29/03/2023	\$ 42.335.751,49	FE 7627	27/03/2023	\$ 42.335.751,49
	4	29/03/2023	\$ 52.122.430,32	FE 7572	21/03/2023	\$ 52.122.430,32
	5	10/04/2023	\$ 51.327.914,67	FE 7700	10/04/2023	\$ 51.327.914,67
	6	11/05/2023	\$ 55.773.691,76	FE 7885	10/05/2023	\$ 55.773.691,76
	7	01/06/2023	\$ 57.001.150,12	FE 8029	31/05/2023	\$ 57.001.150,12
	8	18/07/2023	\$ 47.506.574,51	FE 8281	18/07/2023	\$ 47.506.574,51
TOTAL, RECIBIDO			\$ 368.557.882,08	TOTAL, FACTURADO		\$ 368.557.882,08

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 397.227.743,01	\$ 368.557.882,08	\$ 28.669.860,93	\$ 368.557.882,08	\$ 368.557.882,08	\$ 0,00

6. PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal de compromiso No.	Registro presupuestal de la Obligación No.	Orden de pago presupuestal No.	Fecha de orden de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
62322	139022	449392922	27/12/2022	\$ 13.798.098,97	\$ 77.987,00	\$ 13.720.111,97
	2323	34801623	14/02/2023	\$ 40.160.000,00	\$ 275.213,00	\$ 39.884.787,00
	2423	34808723	14/02/2023	\$ 8.532.270,24	\$ 0,00	\$ 8.532.270,24
923	4023	107004123	17/04/2023	\$ 42.335.751,49	\$ 239.285,00	\$ 42.096.466,49
	4323	150165223	19/05/2023	\$ 52.122.430,32	\$ 294.601,00	\$ 51.827.829,32
	4623	150169423	19/05/2023	\$ 51.327.914,67	\$ 290.110,00	\$ 51.037.804,67
	5423	155172323	25/05/2023	\$ 55.773.691,76	\$ 315.238,00	\$ 55.458.453,76
	5723	184753923	16/06/2023	\$ 57.001.150,12	\$ 322.175,00	\$ 56.678.975,12
	7223	239465523	26/07/2023	\$ 47.506.574,51	\$ 268.511,00	\$ 47.238.063,51
TOTALES				\$ 368.557.882,08	\$ 2.083.120,00	\$ 366.474.762,08

7. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2022-010981-ESPOL	05/12/2022	23/11/2022 – 30/11/2022
02	GS-2023-000056-ESPOL	04/01/2023	01/12/2022 – 31/12/2022

03	GS-2023-001978-ESPOL	04/02/2023	01/01/2023 – 31/01/2023
04	GS-2023-001987-ESPOL	06/03/2023	01/02/2023 – 28/02/2023
05	GS-2023-002915-ESPOL	04/04/2023	01/03/2023 – 31/03/2023
06	GS-2023-003932-ESPOL	05/05/2023	01/04/2023 – 30/04/2023
07	GS-2023-004936-ESPOL	05/06/2023	01/05/2023 – 30/05/2023
08	GS-2023-005713-ESPOL	05/07/2023	01/06/2023 – 30/06/2023
09	GS-2023-006570-ESPOL	04/08/2023	01/07/2023 – 31/07/2023
10	GS-2023-007579-ESPOL	04/09/2023	01/08/2023 – 31/08/2023

8. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

9. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de diciembre 2022, abril, mayo y julio 2023 y planilla del mes de diciembre 2022, marzo, abril, mayo y julio 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de la comunicación No. GS-2022-010204-ESPOL del 11 de noviembre de 2022, se notificó al señor mayor MANUEL CUBILLOS RODRIGUEZ como supervisor de la orden de compra 98534 de 2022.

Nota: El señor teniente CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ firma la presente acta de liquidación bilateral orden de compra No 98534 de 2022, teniendo en cuenta que el funcionario ocupa actualmente el cargo como jefe del Grupo Logístico de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

10. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

Teniente Carlos Alberto Fajardo Sánchez

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Mauricio Ruge Murcia
C.C. 91.260.249 de Bucaramanga

Por todo lo anterior las partes:

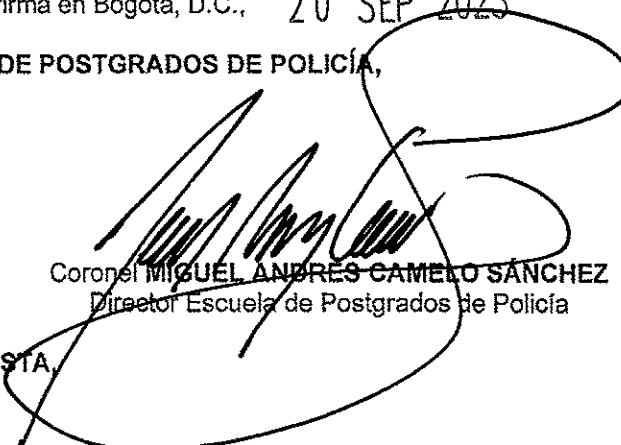
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No 98534 de 2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 20 SEP 2023

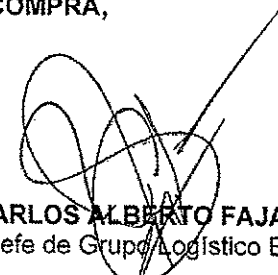
POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,


Coronel MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


MAURICIO RUGE MURCIA
Representante legal Outsourcing Seasin Limitada

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Teniente CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ
Jefe de Grupo Logístico ESPOL

Elaborado por: TE. Carlos Alberto Fajardo Sánchez
Supervisor contrato
Revisado por: ORD12. Lina Paola Jiménez Barragán
Analista de Contratos
CT. Diana María Romero Estrada
Jefe de Contratos
CT. Yessica Marlen Godoy Barreto
Jefe de Administrativa
ASE04. Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos
TC. Nelson Guillermo Guzmán Ruiz
Subdirector Escuela de Postgrados de Policía

